



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.; FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 SEP 2013

Res. H N° 1327-13

Exptes. N° 4.532/09 y 4.809/06

VISTO:

La Resolución H N° 147/07 y 2134/12 mediante las cuales se designó y prorrogó, respectivamente, a la **Lic. Paula María BARBARAN** en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple incrementada a semiexclusiva, para la asignatura "Teoría y Crítica de Espectáculos y Medios" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

QUE se procedió a llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura del cargo de referencia en carácter regular mediante Expte. 4.099/12;

QUE mediante Resolución H N° 1169-13 el Consejo Directivo de esta Facultad designo a la Lic. Paula Julieta MARTÍN en el cargo y asignatura de referencia;

QUE en consecuencia corresponde dar por finalizadas las funciones de la Prof. Paula María BARBARAN, quien venía ocupando dicho cargo en carácter temporario;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

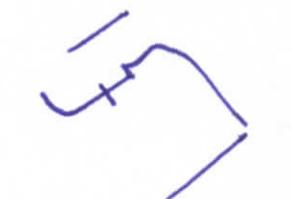
ARTICULO 1°.- DAR POR FINALIZADAS las funciones, a partir del 2 de Septiembre de 2013, a la **Prof. Paula María BARBARAN**, DNI 27.793.680, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple incrementada a semiexclusiva, de la asignatura "Teoría y Crítica de Espectáculos y Medios" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la docente, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/AGZ


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa